

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20235150000211**

Código de dependencia 515
PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJE APAPORIS
Leticia - Amazonas, Fecha: **05-09-2023**

Señor(ra)
Anónimo

ASUNTO: Respuesta radicado 20234700107082 denuncia actividades de Turismo PNN
Yaigoje Apaporis

Cordial saludo

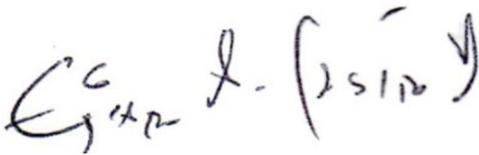
Es importante ratificar que las actividades de Turismo no están autorizadas en el PNN Yaigoje Apaporis, desde el ámbito de la coordinación de la Función Pública de Conservación entre las Autoridades tradicionales y capitanes del resguardo Yaigoje Apaporis como autoridades públicas de carácter especial y Parques Nacionales Naturales como autoridad ambiental para el manejo, ordenamiento y administración del PNN Yaigoje Apaporis, en sentido en la definición del Régimen Especial de Manejo REM, Las Autoridades Tradicionales acorde con el manejo cultural del territorio definieron que las actividades de turismo no están permitidas por ahora, por las afectaciones culturales. Desde la creación del parque se tiene conocimiento de la entrada de turistas a la zona del Raudal de Jirijirimo como autoridad ambiental se realizaron reuniones con la materia de operadores que estaban llevando turistas y promocionando el lugar, esto con fin de suspender actividades hasta que la actividad fuera permitida en el territorio y el parque, frente a la situación se ha emitido las siguientes acciones sancionatorias: Auto 019 de fecha 09-04-2019. "Por medio del cual se impone una medida preventiva contra la empresa TRIPS.PLACE y se adoptan otras determinaciones, en relación con actividades turísticas al interior del Area Protegida". Auto 01 de fecha, 12-11-2021. "Por el cual se impone una Medida Preventiva de suspensión de obra, proyecto o actividad contra La Empresa Colombia Oculta Limitada y se toman otras determinaciones. Auto 02 de fecha, 12-11-2021. "Por el cual se impone una Medida Preventiva de suspensión de obra, proyecto o actividad contra indeterminados y se toman otras determinaciones" medidas que están vigentes.

Se tiene conocimiento de la entrada de grupos de turistas que visitan el Raudal de Jirijirimo que esta al interior del area protegida, al aparecer estos grupos están siendo autorizados por el presidente de la asociación ACTIVA y el del capitán de la comunidad de Buenos Aires, en reunión

interna de los Territorios del Pira, Yaigoje Apaporis y ACTIVA se quedó como compromiso realizar una reunión donde los interesados de ACYTIVA se presentarían en sesión de Consejo del Territorio del Pira y de Yaigoje Apaporis, donde se analizaría este tema y se tomaría una decisión frente a la actividad de turismo en lugares de importancia cultural, a la fecha ninguna de estas reuniones se ha realizado sin embargo se sigue realizando esta actividad en la zona, por la complejidad como se viene realizando estas acciones el parque no ha logrado tener evidencias certeras de los operadores que están llevando los turistas, requerimos de estas para poder realizar un proceso sancionatorio efectivo.

Por otro lado, es vital que las Autoridades Indígenas de ACTIVA ejerzan sus funciones de gobierno propio y mantengan los acuerdos realizados con otros territorios y gobiernos indígenas, agradecemos la comunicación estaremos atentos a la situación y exaltamos que, si se cuenta con información mas precisa en torno a fechas, origen de entrada del vuelo, quien estaba a cargo esto sería de utilidad, para hacer una investigación al respecto. También es importante que este tipo de denuncias se le den a conocer a las autoridades en Mitú, quienes están pendientes. Quedamos pendientes de información y solicitudes al respecto.

Atentamente,



EDGAR CASTRO AGUILERA
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural Yaigojé A

Elaboró: Edgar Castro

Nombre y apellido

Cargo Jefe area protegida

Oficina Leticia

Revisó: Edgar Castro

Nombre y apellido

Cargo: Jefe area protegida

Oficina Leticia

Aprobó: Edgar Castro

Nombre y apellido

Cargo: Jefe area protegida

Oficina Leticia